



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel",
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la Democracia (1983-2023)",
"Año del vigésimo aniversario de la Consulta Popular por el "NO A LA MINA".

ORDENANZA N° 172/2023

TEMA: AUTORIZACIÓN VENTA CHOCOLATES ARTESANALES – SRA. JIMENA SOLEDAD BASILIO

VISTO: La presentación efectuada por la Sra. Jimena Basilio (Expte.174/23), y

CONSIDERANDO:

Que, la peticionante solicita se le autorice la venta de sus productos artesanales en diferentes puntos de la ciudad;

Que, la Sra. Basilio cuenta en la actualidad con un permiso de uso precario para la elaboración y comercialización de alimentos a pequeña escala, conforme la Ordenanza 106/17 otorgado el 14 de julio 2023 y con vencimiento el 30 de julio 2024, lo que le permite la venta de sus productos en ferias y comercios de la ciudad.

Que, asimismo, posee Carnet de Manipulador de Alimentos N° 187547, con vencimiento el 18 de mayo de 2026;

Que la vecina está al frente del emprendimiento autogestivo "ANKATU" de producción de chocolates artesanales, que es el único ingreso económico en su hogar.

Que, por la difícil situación económico actual, requiere poder ampliar la zona de venta, en diferentes puntos de la ciudad


Que la Comisión de Ambiente, Producción y Turismo luego de consultar a la Dirección de Bromatología y al Consejo de Economía Social, decide otorgar despacho favorable a la solicitud.


POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: AUTORIZÁSE a la Sra. Jimena Soledad BASILIO D.N.I.35.693.509 la venta de chocolates artesanales ANKATU de su producción, en la plazoleta ubicada en Av. Alvear entre Sarmiento y Av. Fontana.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.-
Esquel, 10 de noviembre de 2023.

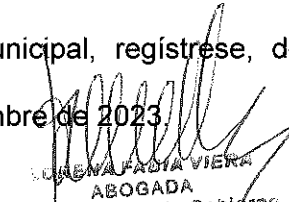

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



Ing. Gerardo Filippini
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 15° Sesión Ordinaria del 2023, bajo Acta 28 / 2023, registrada como Ordenanza N° 172/2023.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 15 de noviembre de 2023.


LUCIANA FADIA VIERA
ABOGADA
Directora Gral. de Gobierno
Municipalidad de Esquel
"A/C SECRETARIA"


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel